ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012
"SERVICIOS DE INTERNET"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011 y N° 182 del 25 de mayo de 2012, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Victorina Genes Villalba, Secretaria General; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicios de Internet", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2012 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 233.469 "Servicios de Internet", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2012, de carácter plurianual.
2. Memorando DGAF/UOC N° 50/2012, del 3 de abril de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicios de Internet".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 116/2012, del 3 de abril de 2012, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicios de Internet".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 771/2012 correspondiente al PAC Nº 233469 del 9 de abril de 2012.
5. Memorando DIT N° 20/2012, del 19 de abril de 2012, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas para el llamado a Contratación Directa N° 06/2012 "Servicios de Internet".
6. Formulario F-G04, Previsiones Presupuestarias Plurianual para los ejercicios 2013 y 2014, del rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 132/2012 del 25 de abril de 2012 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicios de Internet".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - Rieder y Cia SACI
    - Consultronic SAECA
    - Planet S.A.
    - Telecel S.A.
    - Nucleo S.A.
9. Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2012, del 8 de mayo de 2012 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
10. Recibo de fecha 8 de mayo de 2012, por la cual la empresa Rider y Cia SACI retira la oferta presentada.

00241

11. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 152/2012 del 9 de mayo de 2012 por la cual se comunica a la empresa Nucleo S.A., que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
12. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
13. Recibo de fecha 11de mayo de 2012, por la cual la empresa Nucleo S.A. retira la oferta presentada en fecha 08/05/2012
14. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas presentadas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 18/2012, del 16 de mayo de 2012, cuyas empresas con los montos totales son las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado
1	Nucleo S.A.	36.366.000
2	Telecel S.A.	34.610.400
3	Rieder y Cia SACI	52.828.020

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Documentos	Nucleo S.A.	Telecel S.A.	Rieder y Cia SACI
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1188768
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1188851	Cumple SIPE 1188028	Cumple SIPE 1188768
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1188851	Cumple SIPE 1188028	Cumple SIPE 1188768
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple SIPE 1188851	Cumple SIPE 1188028	Cumple SIPE 1188768
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1188851	Cumple SIPE 1188028	Cumple SIPE 1188768
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1188768
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cant.	NUCLEO S.A.		TELECEL S.A.		RIEDER & CIA S.A.C.I.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Internet con un ancho de Banda de 15 Mbps dedicado	12	3.030.500	36.366.000	2.884.200	34.610.400	4.402.335	52.828.020
Totales				**36.366.000**		**34.610.400**		**52.828.020**

Conforme al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 168/2012 del 21/05/2012, fue solicitada a la empresa TELECEL S.A.; aclaraciones en cuanto al plan de contingencia propuesto en su oferta; la misma presenta lo solicitado en fecha 23/05/2012, dentro del tiempo solicitado.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación". En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa TELECEL S.A., la cual es analizada en detalle, según los siguientes criterios:

3.1. LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET

Se procedió a la verificación de las documentaciones solicitadas constatando que la empresa TELECEL S.A. cuenta con la autorización para prestar servicios de acceso a Internet, por Resolución de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) N° 240/2009, del 26 de marzo de 2009, en la cual en su art. 1° menciona que la misma es por cinco (5) años a partir del 12/01/2009

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas presentadas, las cuales CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas, según el Memorando DIT 32/2012 de la Dirección de Informática y Tecnología que forma parte de esta evaluación.

3.2. EXPERIENCIA

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de servicios similares a lo ofertado en un volumen igual o superior al 80% de su oferta, el cual CUMPLE con lo solicitado, según copias de Contratos presentados.

En el estudio de los documentos presentados por la Empresa **TELECEL S.A.,** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

4. RECOMENDACIÓN:
Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicios de Internet" a la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL),con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80000519-8,** por un monto total de **Gs. 34.610.400 (guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos diez mil cuatrocientos),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido**,** por 12 (doce) meses, de carácter plurianual.

00239

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00238

MEMORANDUM D.I.T. 32/2012

A : Lic. Raquel Cuevas
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Gerardo Fischer
Dirección de Informática y Tecnología

Fecha : 23-05-2012

Asunto : Evaluación Técnica Servicio de Internet-

En relación al pedido del Memorando DGAF – UOC 75/12, remitimos la siguiente Evaluación Técnica :

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Provisión de servicio de señal de Internet por Fibra Óptica	**Solicitado**	**Ofrecido**
Tipo de conexión: Corporativa de Fibra óptica	Fibra Óptica	Cumple
Ancho de Banda	15 Mbps - Dedicados Nota: El ancho de banda será monitoreado constantemente.	Cumple
Provisión de IP Valida	2	Cumple
Instalación de servidor de internet, con administración de ancho de banda y perfiles de usuario	Debe incluir – Especificar	Cumple
Capacitación para la utilización del servidor	Debe incluir - Especificar	Cumple
Servicio de filtrado de virus	Debe incluir - Especificar	Cumple
Servicio de Estadística de trafico	Debe incluir - Especificar	Cumple
Servicio de filtrado de contenidos	Debe incluir - Especificar	Cumple
Servicio de filtrado de protocolos (audio, video, Chat, etc.)	Debe incluir - Especificar	Cumple
Filtrado de Virus en su Sitio	Debe incluir - Especificar	Cumple
Servicio de soporte ante cualquier inconveniente	De 07:00 hasta las 20:00 hs.	Cumple
Plan de Contingencia (Sistema redundante)	Debe incluir en la oferta - Especificar	Cumple
Equipos de Comunicación necesarios para la provisión del servicio en funcionamiento.	Cableado de fibra óptica hasta centro de datos del BCP 2º. Piso, transeiver, alimentación y otros necesarios. Configuración del servidor de internet. Soporte técnico.	Cumple
Dominio Seprelad	Pago de Renovación de Dominio www.seprelad.gov.py en el CNC.	Cumple

Se analizó la oferta técnica del oferente: **TELECEL SA,** referente al llamado para Contratación Directa No. 06/2012 "Servicios de Internet".-

La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas

Atentamente

00237

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología